

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ASESORIA TECNICA**

Vallenar, 02 JUN. 2015

DECRETO EXENTO N° 2023 /

VISTOS:

- 1.- La necesidad de contribuir al desarrollo psicosocial de la población organizada de la comuna, generando instancias socio-educativas que permitan fomentar el desarrollo de las personas
- 2.- Memos. N° 570 del 12/06/2015 y 613 del 25/05/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
- 3.- El Acuerdo N° 92 del Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria N° 15 del 20/05/2015;
- 4.- Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N°s. 0558 y 0650 de D.A.F.;
- 5.- Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde; y
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

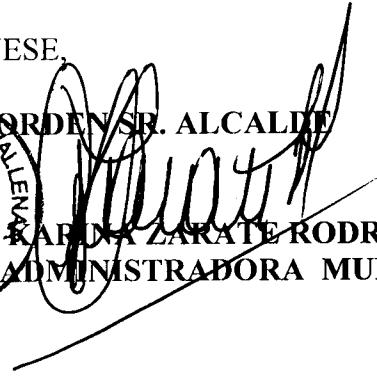
DECRETO:

- 1.- Apruébese Programa “**Compra de Materiales**” y “**Monitoria**” para Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Comuna de Vallenar año 2015, lo que permitirá contribuir al desarrollo psicosocial de la población organizada de la comuna, generando instancias socio-educativas que les permitan integrarse, compartir y potenciar sus diversas habilidades.
- 2.- Costo total del Programa para compra de materiales y pago honorarios Monitoras \$2.192.000.- más impuesto e I.V.A.
- 3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a la Cuenta N° 215-21-04-004-000-000 “Prestación de Servicios Comunitarios” \$ 1.692.000.- más impuesto, Area de Gestión 4.31.31. e Item 215-22-04-999-000-000 “Otros” \$ 500.000.- más IVA del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




POR ORDEN SR. ALCALDE
KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Direc. Asesoría Jurídica
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Dideco (3)
- Arch. Ofic.. de Partes ✓

KZR/NFR/YPC/ypc.-